

TRES DE FEBRERO

28 MAR 2016

**VISTO:**

La Ley N° 14.656 que aprueba el Estatuto para el Personal de las Municipalidades, y la Ordenanza Municipal N° 3178, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley referida en el Visto establece en su artículo 96 que: *"ARTÍCULO 96. Por causas no previstas en esta ley y que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentados, podrán ser concedidas licencias especiales con o sin goce de haberes. Para hacer uso de esta licencia el trabajador deberá contar con una actividad mínima inmediata de un (1) año a la fecha de su iniciación"*;

Que la Ordenanza Municipal recepta la referida norma y establece que la licencia referida coloca al agente en estado de inactividad;

Que a fs. 2 luce la nota de la Sra. OCHOA SILVANA INES, Leg. 9603/2, solicitando se le otorgue la licencia sin goce de sueldo por el término de dos meses desde el 01 de Marzo de 2016 por razones personales;

Que a fs. 1 lucen los datos relacionados con la situación de revista del agente solicitante;

Que por Decreto N° 79/16 el Sr. Intendente ha delegado la facultad de suscribir todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos del municipio, con la excepción de las altas y bajas de agentes y funcionarios;

Que ha tomado intervención la Dirección Legal y Técnica de la Municipalidad de Tres de Febrero.

Por ello en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 79/16,

**EL SR. COORDINADOR DEL**

**AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otórguese licencia sin goce de sueldo al agente OCHOA, Silvana Inés (Leg. ----  
----- 9603/2) Grado 5 – Grupo A – Secretaria de Desarrollo Económico – Coordinación de las Políticas de Desarrollo Económico, a partir del 01-03-16 hasta el 01-05-16.-por el término de dos meses.-.

Artículo 2º.- Déjese asentado en el Legajo del agente referido en el artículo 1º del presente --  
----- que la aprobación de la licencia solicitada deja al agente en situación de inactividad.


2)

Cde. Expte. N° 4117-48553-O-16.-

Artículo 3°.- Regístrese. Notifíquese al requirente. A todos sus efectos pase a la Dirección de  
----- Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

DDYR

B.R.

  
IGNAZIO FORCADA  
SUBSECRETARIO  
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO,

28 MAR 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° se  
procede a registrar el presente bajo el numero .....

..... Uno ..... ( 01 )

RESOLUCION N° 02/16

  
MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO